

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

EXENTO: 4745 /

1. Ordinario Nº 5358 de 06 de Octubre del 2022 de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Alcalde, mediante el cual solicita la contratación de BASTIAN SILVA MORA, RUT Nº 18.201.543-1, a contar del 01 de Octubre 2022 y hasta el 30 de Noviembre del 2022, cumpliendo funciones como MÉDICO, con cargo a Presupuesto de Salud Municipal, año 2022;
2. VºBº Sr. Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria Nº 2205 de 03 de Octubre del 2022, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
4. Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud;
5. Resolución Nº 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
6. La Resolución Nº 06 del 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

PRIMERO:

REGULARÍZASE CONTRATACIÓN

NOMBRE	: BASTIAN SILVA MORA
R.U.T	: 18.201.543-1
ESTAMENTO	: MÉDICO
CATEGORIA	: A
CALIDAD	: CONTRATA
JORNADA	: 33 HORAS
A CONTAR DESDE	: 01 DE OCTUBRE 2022 Y HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2022
ESTABLECIMIENTO	: DE SALUD DE ATENCIÓN PRIMARIA
NIVEL	: 15

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Salud Municipal, año 2022,
Sub Título 215 ítem 21.02:

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.

Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:

1.- Control Interno. 2.- Administración Municipal. 3.- Secretaria Municipal 4.-Dirección del Depto. de Salud.
5.- RR.HH. de Depto. de Salud. 6.- Archivo.
OCS/DMB/VAM/AEB/LFR/CER/pod